

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30919 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidrique Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 417/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 22 de julio de 2011, el Concurso de SOLOMAT, S.L., con domicilio en Terrassa, calle Vallespir, n.º 5, con CIF B-58445951. Se ha designado como Administrador Concursal a: Marta Crespo Guijarro (Abogada), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 120, 2.º D, mcg@eve.com.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 22 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070177-1